

# JORNADAS DE COORDINADORES DE CONSORCIOS ERASMUS

Madrid, 5 junio 2012

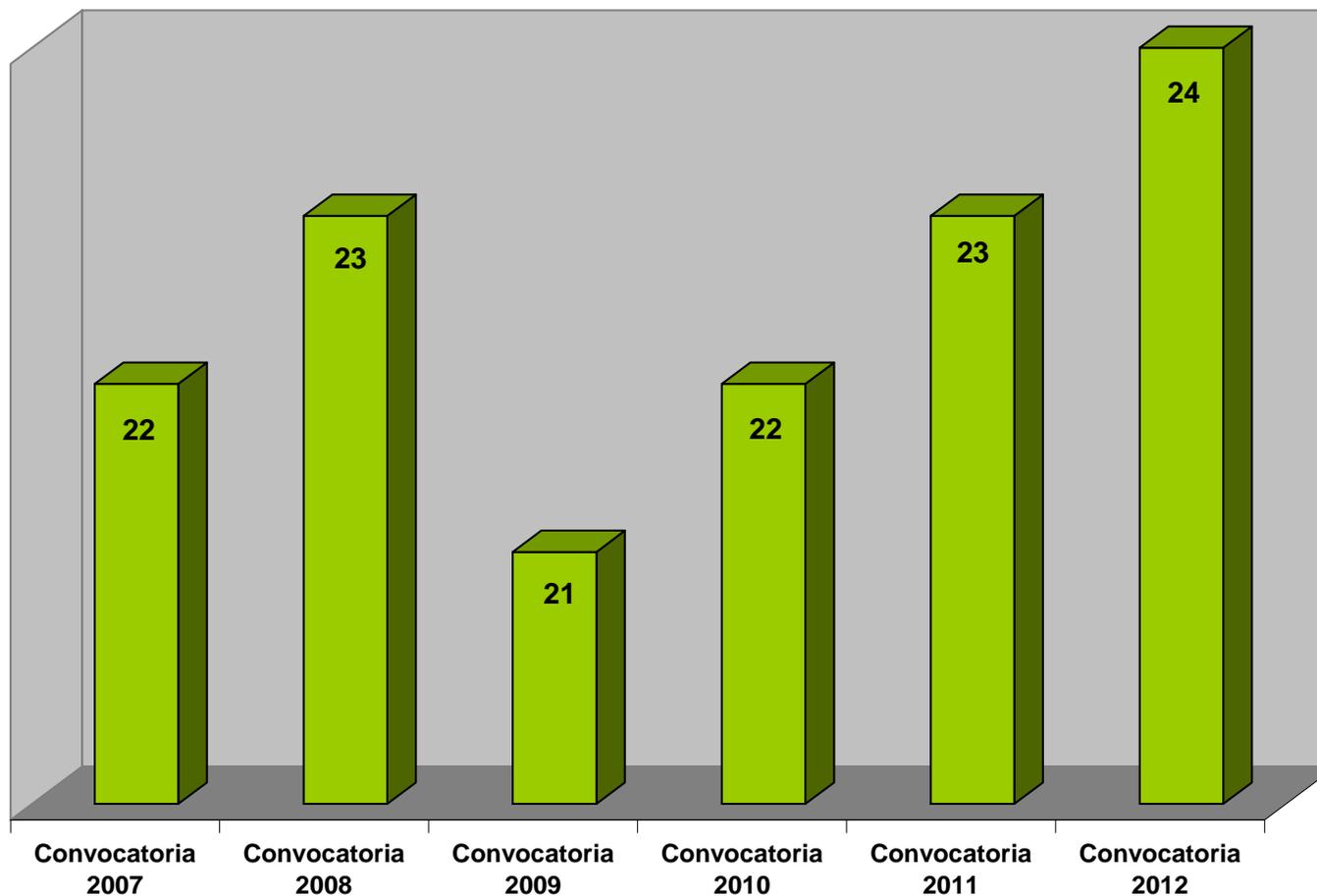
# RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSORCIOS CONVOCATORIA 2012

## SUMARIO

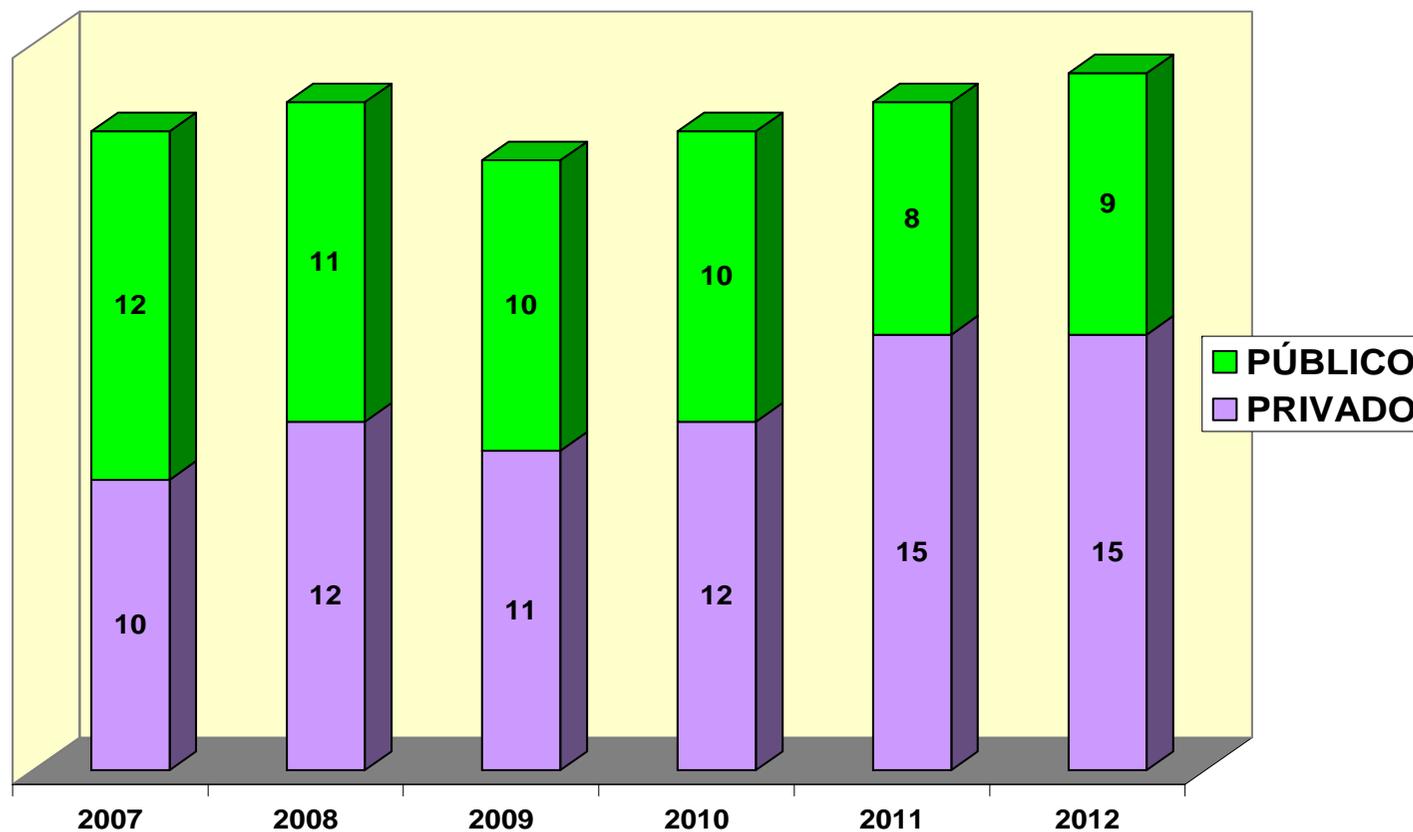
1. Datos generales solicitud consorcios 2012
2. El Proceso de Evaluación de Consorcios:
  - 2.1 Contexto evaluación consorcios
  - 2.2 Elegibilidad Formal
  - 2.3 Evaluación de Calidad
3. Resultados evaluación consorcios 2012
  - Resultado de la evaluación formal
  - Resultado de la evaluación de calidad
  - Recomendaciones más frecuentes

# 1. DATOS GENERALES

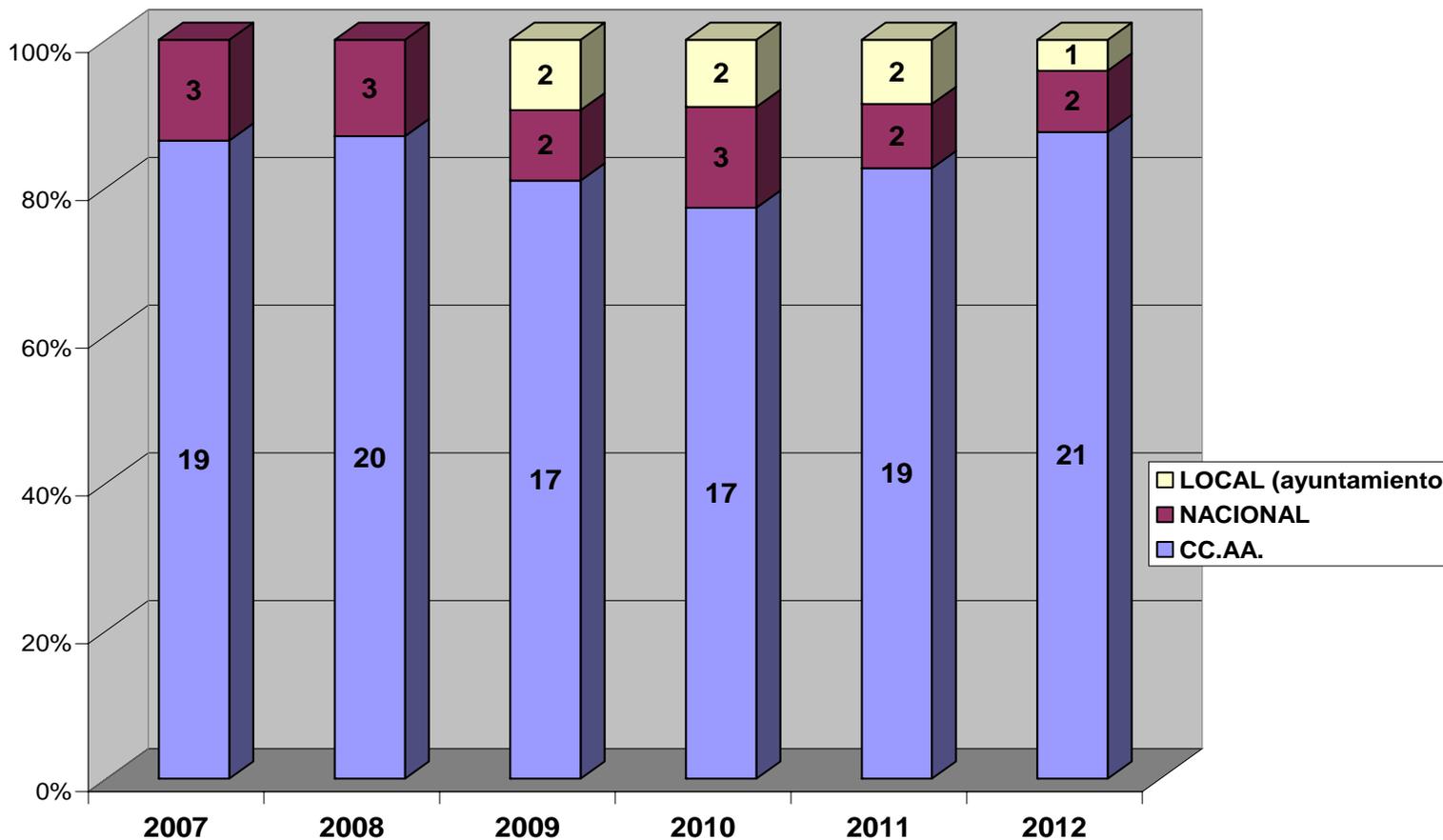
# Consortrios solicitantes convocatorias PAP



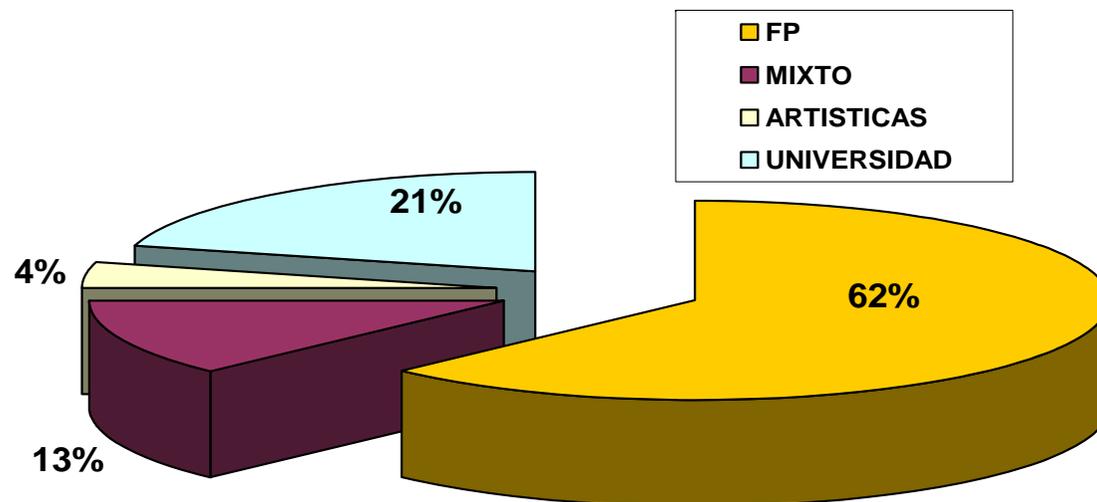
# Tipos de consorcios según la naturaleza de la entidad coordinadora



# Tipos de consorcios según ámbito territorial

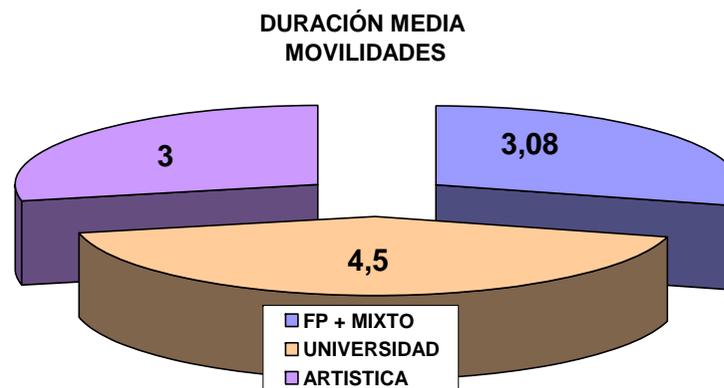
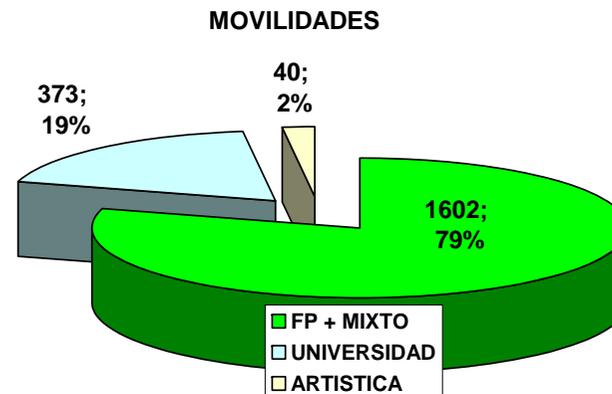
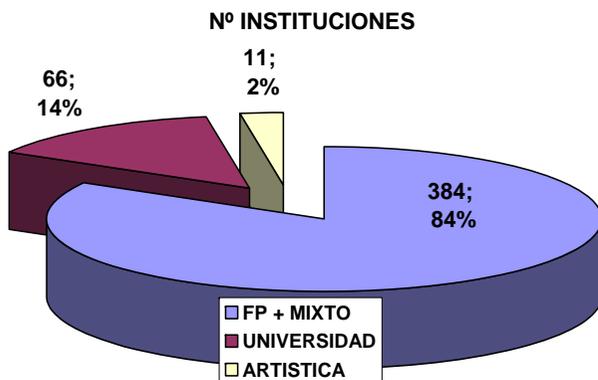


# Tipos de consorcios según tipo de institución



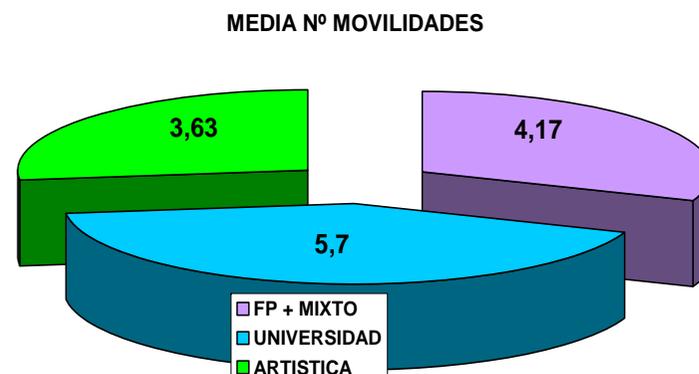
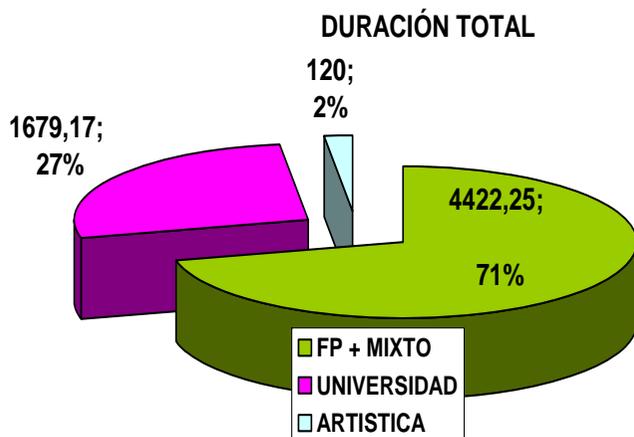
DATOS GENERALES

**Datos solicitud consorcios 2012**



DATOS GENERALES

# Datos solicitud consorcios 2012



# 2.

## PROCESO DE EVALUACIÓN DE CONSORCIOS

# 2.1. CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN DE CONSORCIOS



## El programa Erasmus

Es el Programa Sectorial del Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) dirigido a la Educación Superior:

- Enseñanzas Universitarias
- Enseñanzas Artísticas Superiores
- Formación Profesional de Grado Superior
- Enseñanzas Artísticas profesionales de Grado Superior
- Enseñanzas Deportivas de Grado Superior

(Ley Orgánica 2/2006 de Educación. Art. 3.5)





## Acciones de movilidad

- Estudiantes para estudios (SMS)
- **Estudiantes para realizar prácticas (SMP)**
- Personal para impartir docencia (STA) en instituciones de Enseñanza Superior con EUC.
- Personal para recibir formación: Instituciones de enseñanza o empresas (STT)

## Condición previa de participación

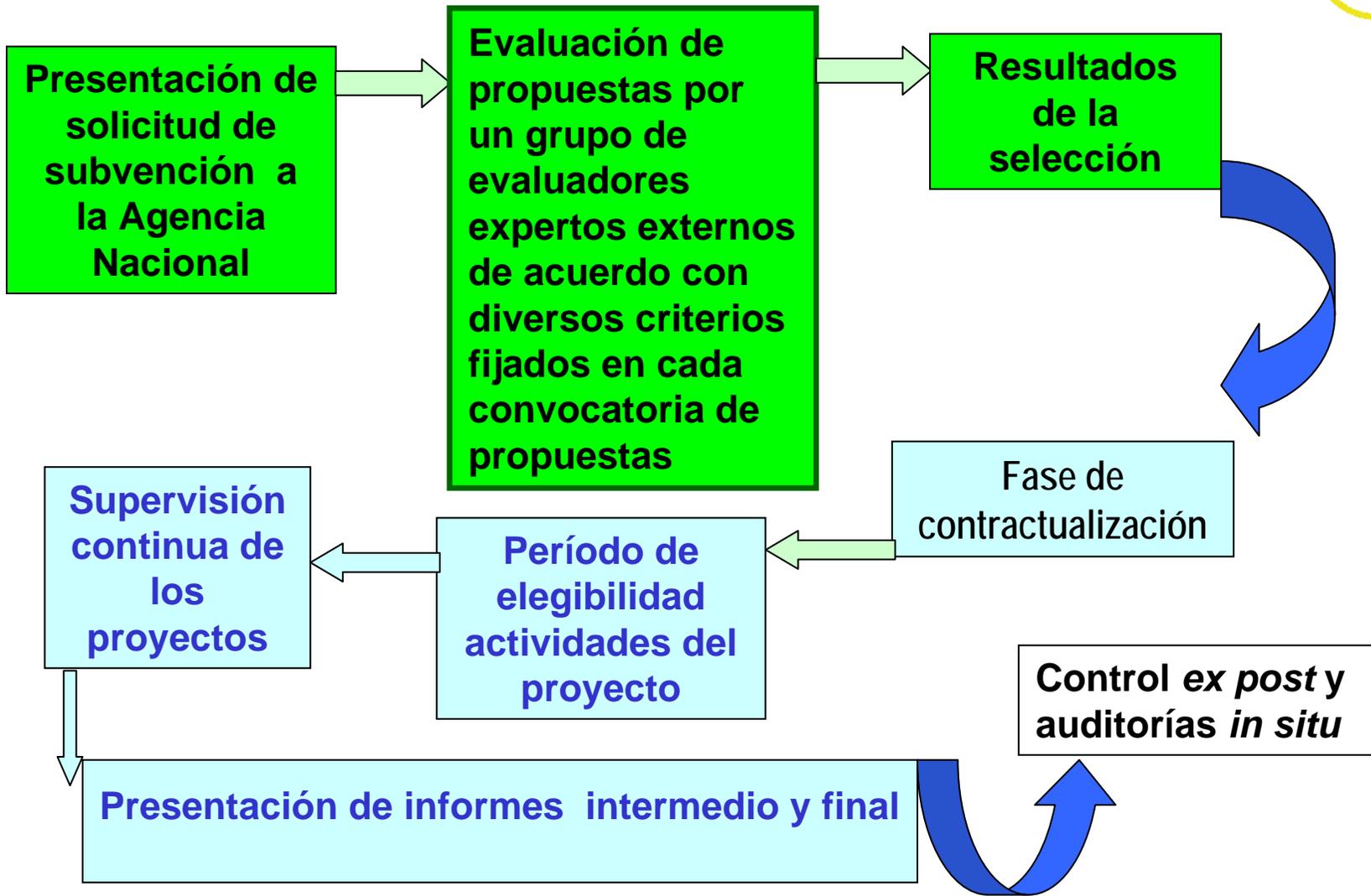
Para consorcios es condición imprescindible para participar en el programa Erasmus obtener el:





- Lo solicita la institución coordinadora en nombre de todos los socios

# Ciclo vital de un proyecto



## Herramientas para el proceso de evaluación

- La Convocatoria de propuestas 2012 en el marco del PAP.
- Los formularios de solicitud de Consorcios para movilidad de estudiantes para prácticas Erasmus.
- El manual de evaluación de Consorcios

## Proceso de evaluación

(Guía PAP 2012 y manual de Evaluación de Consorcios)

1. Elegibilidad Formal
2. Evaluación de calidad
3. Resolución del proceso de evaluación

# 2.2

# ELEGIBILIDAD

# FORMAL

## Elegibilidad Formal

(Guía PAP 2012 y manual de Evaluación de Consorcios)



- Es responsabilidad de la Agencia Nacional
- Para que un consorcio supere la elegibilidad formal es necesario comprobar que cumple los siguientes criterios:
  - la **propuesta** se ha presentado dentro del plazo límite.
  - Se ha presentado utilizando el formulario de solicitud oficial.
  - Se han cumplimentado todas las secciones del formulario de solicitud.
  - La solicitud se ha presentado en el idioma de trabajo del consorcio.

## Elegibilidad Formal (Continuación)

(Guía PAP y manual de evaluación de Consorcios 2012)



- El Consorcio es elegible porque al menos incluye una institución de enseñanza superior.
- Es elegible porque las actividades se refieren a Prácticas de estudiantes.
- Las instituciones de enseñanza superior de origen son titulares de una EUC apropiada (EUCX, EUCP)
- El representante legal ha firmado la declaración responsable
- La solicitud debe ir acompañada de una copia de la Carta de Compromiso de cada institución socia.
- Si una solicitud se considera no elegible se enviará al solicitante una escrito indicando los motivos.

## Elegibilidad Formal (Continuación)

Cartas de Compromiso



- **Deberán presentar carta de compromiso todos los socios del consorcio: instituciones educativas y no educativas**
- **No es necesario presentar con la solicitud los originales de las cartas de compromiso, se admiten copias, pero el coordinador debe custodiarlos**

## Elegibilidad Formal (Continuación)

Cartas de Compromiso



**Las cartas de compromiso de los socios han de elaborarse de acuerdo con los siguientes criterios:**

- ✓ No debe estar manuscrita
- ✓ Redactada en papel oficial de la institución de educación superior
- ✓ Debe estar fechada
- ✓ Firmada por el representante legal de la institución o persona en quien haya delegado firma y sellada con el sello de la institución.

## Elegibilidad Formal (Continuación)

Cartas de Compromiso



### Información a incluir en la carta de compromiso:

- ✓ Referencia al subprograma Erasmus, del PAP
- ✓ Funciones de la institución en el consorcio
- ✓ En el caso de instituciones educativas:
  - ✓ Indicar código, tipo y duración de EUC
  - ✓ En el caso de instituciones de Formación Profesional Superior y Enseñanzas Artísticas, incluir las Familias Profesionales de su oferta formativa
- ✓ Indicar si, además, participará en otros consorcios. Si es así, señalar el nombre de la institución coordinadora de los consorcios en los que participe



## 2.3. LA EVALUACIÓN DE CALIDAD

## Evaluación de Calidad

(Guía PAP y manual de evaluación de Consorcios 2012)

- Solamente se someterán a la evaluación de calidad aquellas propuestas que cumplan los criterios de elegibilidad formal anteriormente expuestos.
- Cada formulario de solicitud será evaluado por dos expertos de manera independiente.
- El trabajo de cada experto consistirá en evaluar la calidad de los proyectos de acuerdo con los criterios que se indican en en la Guía del PAP 2012:
  - ✓ Calidad de la solicitud
  - ✓ Calidad del consorcio y de su gestión.
  - ✓ Calidad de la organización de la movilidad

## Evaluación de Calidad (Cont.)

(Guía PAP y manual de evaluación de Consorcios 2012)

- La valoración de cada experto se puntúa de 0 a 10
- Deberá comprobarse que no existe discrepancia de 3 puntos o más entre la valoración de cada experto.
- Si la puntuación total de la Evaluación General difieren en 3 puntos o más, ambos expertos intentarán ponerse de acuerdo para reducir esa diferencia.
- En caso de no llegar a acuerdo entre los evaluadores la Agencia Nacional solicitará una nueva evaluación de la solicitud por un tercer experto.



# 3. RESULTADOS EVALUACIÓN CONSORCIOS 2012



# 3.1

## RESULTADOS

### EVALUACIÓN FORMAL

## Elegibilidad Formal: Resultado



**El 100% de los consorcios solicitantes han superado la evaluación formal, después de subsanar los errores en el tiempo establecido, por lo tanto han sido elegibles.**

## Elegibilidad Formal: errores más frecuentes



- Fichas de socios incompletas: falta de datos sobre EUC (número de referencia, tipo, convocatoria de adquisición...), código Erasmus de la institución.
- Cartas de compromiso:
  - cuyo signatario no se corresponde con el representante legal de la institución y tampoco se justifica delegación de firma.
  - Elaboradas en papel sin membrete de la institución.
  - En el caso de consorcios de FP falta de información sobre las familias profesionales a las que corresponden los ciclos formativos que se imparten en la institución.
- Tener en cuenta que las instituciones en las que se hayan producido fusiones o escisiones, tienen que comunicarlo lo antes posible a la Agencia Nacional para proceder dentro de los plazos que establece la Agencia Ejecutiva.



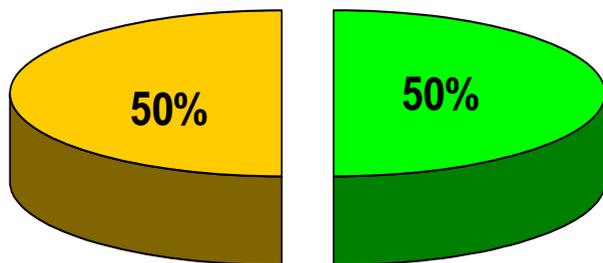
# 3.2

## RESULTADOS

### EVALUACIÓN CALIDAD

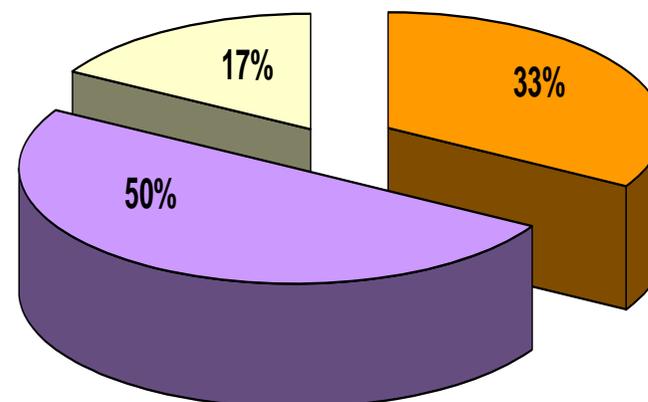
## Consortios solicitantes evaluación calidad

Total: 24



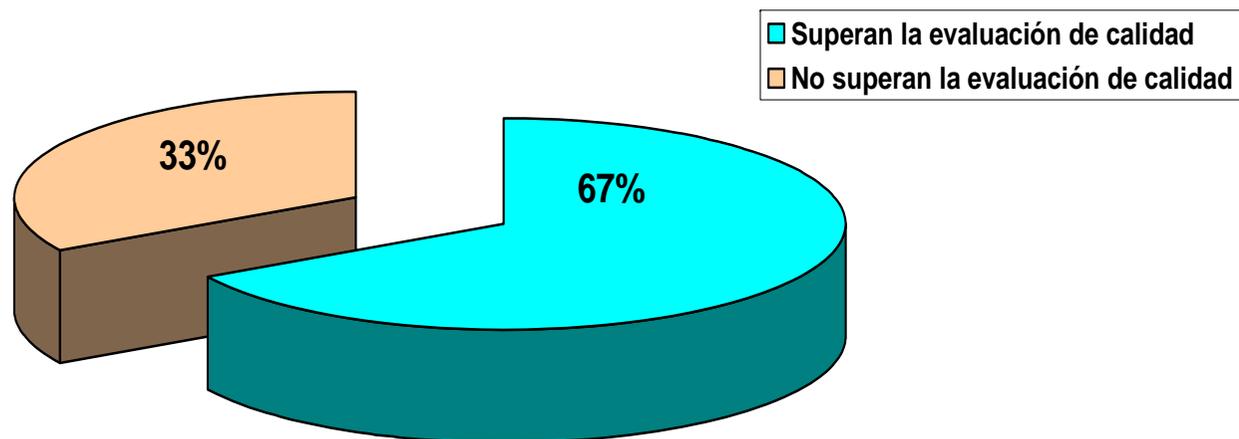
■ Con Certificado de Prácticas  
■ Solicitantes del Certificado de Prácticas

Total: 12



■ FP  
■ UNIVERSIDAD  
■ MIXTO

# Resultados evaluación calidad



## Recomendaciones de los evaluadores



- Realizar una revisión final de la propuesta, antes de enviarla a la Agencia Nacional, para corregir los posibles errores que se hayan podido producir durante la elaboración de la misma y evitar repeticiones de información.
- Elaborar cada uno de los apartados del formulario de solicitud de acuerdo con la información que se demanda en cada uno de ellos.
- Sería recomendable que en el proyecto se contemplara la participación de estudiantes con discapacidad u otras necesidades educativas.
- Para el reconocimiento de las Prácticas se aconseja la utilización del Certificado de movilidad EUROPASS



ORGANISMO AUTONOMO  
PROGRAMAS EDUCATIVOS  
EUROPEOS (OAPEE)  
**DIVISIÓN ERASMUS**

Pº del Prado 28 – 28014 MADRID  
Tlf: 91 506 56 85 / Fax: 91 506 56 89  
[www.oapee.es](http://www.oapee.es) / [erasmus@oapee.es](mailto:erasmus@oapee.es)

